



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA



MANUAL BÁSICO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA CIUDADANOS SORTEADOS



BIENVENIDO

Estimado Ciudadano Chihuahuense:

Fuiste seleccionado mediante un sorteo para participar en las Elecciones de 2013 como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla.

Chihuahua necesita personas como tú para formar parte de la autoridad electoral responsable de recibir y contar el voto de los ciudadanos.

Con tu compromiso y participación brindaremos certeza y transparencia para que el próximo **7 de julio de 2013** la voluntad de todos los chihuahuenses, expresada mediante su voto, se respete.

Agradecemos tu participación y te exhortamos a tomar el curso de capacitación que proporcionamos a quienes al igual que tú, resultaron seleccionados.

Atentamente:
Instituto Estatal Electoral de Chihuahua

¿DE QUÉ FORMA TE PUEDES CAPACITAR?

Para adquirir los conocimientos necesarios que te ayuden a ser Funcionario de Mesa Directiva de Casilla el Instituto Estatal Electoral te ofrece las siguientes modalidades de capacitación:

- CENTROS DE CAPACITACIÓN**



- CAPACITACIÓN DOMICILIARIA**



INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL?

Es un organismo público autónomo que se encarga de organizar, dirigir y vigilar las Elecciones y demás procesos que requieran consulta pública en el Estado.

¿QUÉ SON LAS ELECCIONES?

Es un proceso democrático por medio del cual los ciudadanos votan para elegir a sus representantes en el gobierno.

¿QUÉ ES UN PROCESO ELECTORAL?

Es un conjunto de actos ordenados, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos que tiene por objeto la renovación periódica y democrática del Poder Ejecutivo, Congreso del Estado y de los ayuntamientos.

¿QUÉ CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR SERÁN RENOVADOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2013?

- Congreso del Estado
33 Diputados locales
- Ayuntamientos
Presidentes municipales y regidores
- Síndicos

¿QUÉ SON LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES?

Son órganos que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral en su municipio.

¿CUÁNDO SE LLEVARÁ A CABO LA JORNADA ELECTORAL?

El próximo domingo 7 de julio. Iniciará a las 7:30 hrs. con la instalación de las casillas y concluirá con la remisión de los paquetes electorales a las asambleas municipales para su cómputo.

¿QUÉ ES UNA CASILLA ELECTORAL?

Es el lugar destinado para la recepción de los votos de los ciudadanos.

¿QUÉ SON LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA?

Es la máxima autoridad dentro de la casilla y está integrada por ciudadanos facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las casillas instaladas en el Estado. Están integradas por:



PRESIDENTE



SECRETARIO



2 ESCRUTADORES



3 SUPLENTE GENERALES

¿CÓMO SE ELIGE A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA?

Por medio de un sorteo llamado Insaculación, el cual se realiza en dos etapas.

INSACULACIÓN

PRIMERA INSACULACIÓN

El Consejo General, durante el mes de febrero sortea un **mes del año** que es tomado como base para elegir del Listado Nominal a un 20% de ciudadanos nacidos en ese mes, de no completarse, se busca en los meses siguientes.

Una vez hecha la insaculación se les visita para seleccionar a quienes resulten más aptos y se les imparte un primer curso de capacitación. Estos ciudadanos pasan a la segunda insaculación.



SEGUNDA INSACULACIÓN

En mayo se realiza el sorteo de una **letra del alfabeto**, a partir de la cual se seleccionan a los ciudadanos que tengan apellido paterno que inicie con esa letra, que son quienes finalmente integran las mesas directivas de casilla. Adicionalmente se les imparte un segundo curso de capacitación para que obtengan los conocimientos necesarios para desempeñar su cargo.

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA



PRESIDENTE

- Máxima autoridad en la casilla, mantiene el orden dentro y fuera de la misma.
- Recibe días antes de la jornada la documentación electoral, útiles y elementos necesarios para el funcionamiento de la casilla.
- Identifica a los electores con su credencial para votar y les entrega las boletas.
- Realiza el escrutinio y cómputo con el apoyo del Secretario y los escrutadores.
- Coloca el aviso de resultados de cada una de las elecciones, en un lugar visible del exterior de la casilla.
- Hace llegar a la Asamblea Municipal el paquete electoral.



SECRETARIO

- Cuenta antes del inicio de la votación y ante los representantes de los partidos políticos y coaliciones, las boletas electorales recibidas y anota la cantidad en el Acta de la Jornada Electoral.
- Llena todas las actas.
- Comprueba que el nombre del elector figure en la Lista Nominal.
- Recibe los escritos de protesta que presenten los representantes de los partidos políticos.
- Cuenta las boletas sobrantes de cada elección y las inutiliza con dos rayas diagonales con tinta.



2 ESCRUTADORES

- Abren cada una de las urnas y sacan las boletas depositadas por los electores y las muestran a los presentes para confirmar que quedaron vacías.
- Cuentan y clasifican los votos contenidos en las urnas de cada elección, tanto votos válidos, como votos nulos y de candidatos no registrados.
- Auxilian al Presidente o al Secretario en todas las actividades que les encomienden.



3 SUPLENTE GENERALES

- El 7 de Julio deben estar presentes en la casilla a las 7:30am para que en caso de que falte alguno de los funcionarios propietarios, integren la Mesa Directiva de Casilla.

Asamblea Municipal: _____

Teléfono: _____

Domicilio: _____

Instructor Asistente Electoral: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CHIHUAHUA

Av. División del Norte No. 2104

Col. Altavista CP 31320

Chihuahua, Chih.

Tel. (614) 432-1980